

Segundo año de trabajo Legislativo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



LXIV LEGISLATURA
**COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO**

**CAMINA
CONMIGO**
**WENDY
BRICEÑO
ZULOAGA**

Segundo año de trabajo Legislativo

En estos dos años de trabajo legislativo, mi compromiso ha sido el de representar a la ciudadanía en sus luchas, en sus reivindicaciones, en sus agravios, en sus necesidades y propuestas.

Me asumo como una legisladora comprometida con las luchas por la igualdad, por la no discriminación por razón de género y por la erradicación de todo tipo de violencia hacia las mujeres.

Desde ese compromiso durante más de 2 años se han turnado a la Comisión de Igualdad de Género (una comisión plural y diversa), más de 400 asuntos. Además, los temas referentes a la Igualdad de Género en la Cámara han sido prioritarios en la Legislatura, en los cuales se han tenido votaciones unánimes históricas.

Como diputada federal he presentado 57 iniciativas como iniciante o de manera conjunta (19 como iniciante, 26 en grupo parlamentario, 10 en pluralidad con otras fracciones y dos como adherente).

Asimismo, como Diputada Federal por Sonora, he trabajado de manera comprometida por mi entidad, mi municipio y mi distrito, especialmente en temas que, aunque han sido muy sentidos para las y los hermosillenses, no han contado en el pasado con el respaldo, la voluntad o las acciones necesarias para hacer justicia.

Es el caso de la Guardería ABC, cuyas víctimas y familiares siguen agraviadas sin justicia. Los mismos padres y madres víctimas me han hecho llegar propuestas que evitar el riesgo de que esta tragedia se repita en otros niños y niñas. Por eso, de la mano de ellos y ellas he presentado iniciativas, exhortos y puntos de acuerdo.

Mi agenda legislativa también se ha visto profundamente atravesada por mi trabajo como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género. Cabe recordar que, de los 12 diputados y diputadas de Sonora, solo dos presidimos una Comisión. Y esa responsabilidad responde a un trabajo, compromiso, activismo y militancia vital para mí: el feminismo y los derechos humanos.

En esta Comisión se han alcanzado aprobaciones históricas, como por ejemplo la aprobación de la Reforma Constitucional y la armonización a 86 leyes secundarias en materia de paridad de género o la violencia política contra las mujeres en razón de género, reformando siete ordenamientos legales; y un sinnúmero de temas.

Como Comisión de Igualdad de Género, hemos sido de las más productivas de manera sustantiva en el ejercicio parlamentario. En estos dos años de trabajo hemos aportado más del 15% del trabajo legislativo discutido en el pleno del total de las 43 Comisiones. Hemos defendido el presupuesto con perspectiva de género desde (Anexo 13). Hemos, de igual manera, acompañado a Refugios para mujeres, sus hijos e hijas, Centros de Atención Externos y Casas de las Mujeres Indígenas, acercándonos con las instancias responsables, logrando acuerdos para la canalización correcta de los recursos, proponiendo una revaloración de la estrategia.

Estos resultados son históricos para México; de la misma manera impactan en la vida comunitaria en Sonora, Hermosillo y nuestros barrios, porque esas leyes están dirigidas para erradicar todo tipo de violencias, discriminación, asimetrías salariales, económicas, políticas, de cuidados, etc. Y esto redonda en una sociedad con mayores derechos, libertades y calidad de vida.

JUSTICIA ABC

En coordinación con padres y madres de la Guardería ABC he planteado algunas iniciativas para evitar riesgos y tragedias en un presente y futuro.

Después de la tragedia que representó el incendio de la Guardería ABC ubicada en Hermosillo, Sonora, en junio de 2009, que costó la vida de 49 infantes y a 106 más les causó algún tipo de herida, muchas madres y padres de familia sintieron y sienten un temor fundado de llevar a sus hijas e hijos a los Centros para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

En atención a las peticiones de madres y padres de las víctimas de la Guardería ABC he sostenido un constante diálogo con ellas y ellos, con el objetivo de dar atención a sus propuestas, ya que éstas habían sido ignoradas por las pasadas administraciones durante los últimos 10 años.

Fortalecer medidas de seguridad para la operación de guarderías

En coordinación con padres y madres de las víctimas de la Guardería ABC, el 14 de enero 2020 presenté iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 42 y 49 Bis de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a fin de establecer el mejoramiento progresivo y fortalecer las medidas de seguridad para la operación de guarderías y evitar que se repitan casos como el de la Guardería ABC.

La citada iniciativa atiende las proposiciones de los padres y madres de las víctimas de esa tragedia, quienes plantean por sentido común y cuidado de los suyos que se evite algún otro infortunio que afecte a más personas.

Propusimos reformar los artículos 42 y 49 Bis de dicha ley, y especificar otras situaciones particulares que hacen a ciertos establecimientos potencialmente más peligrosos, para modificar distancias a considerar y para hacer obligatorio el uso de equipos o sistemas tecnológicos como una medida de seguridad nacional.

En la iniciativa se mencionan siniestros como explosiones que pueden ocasionar ondas expansivas y la generación de proyectiles que pueden causar muerte o lesiones, así como incendios y su severidad, dependiendo de la exposición a radiaciones térmicas, disminución de oxígeno o exposición a gases tóxicos.

La propuesta de modificación al artículo 42 es la siguiente: Los Centros de Atención deberán contar con instalaciones hidráulicas eléctricas, de gas, equipos portátiles y fijos contra incendios, de intercomunicación y especiales, de acuerdo con los reglamentos establecidos por la Federación, las entidades federativas y la Ciudad de México, observando en todo momento la clasificación de riesgos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas para tal efecto; de igual manera, deberán contar con dictamen de unidades verificadoras. Por ninguna circunstancia los centros de atención contarán con instalaciones o equipamiento que utilicen o empleen cualquier tipo de gas.

Además, ningún establecimiento que, por su naturaleza, giro o actividad, o por el material que maneja, ponga en riesgo la integridad física y emocional de niñas y niños y demás personas que concurren a los Centros de Atención, podrá estar ubicado en un radio de distancia menor de quinientos metros.

Mientras que la reforma al artículo 49 Bis contempla: Los Centros de Atención deberán hacer uso de manera obligatoria de equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos como una medida de seguridad adicional para prevenir cualquier riesgo o emergencia que se presente en las instalaciones, salvaguardando la integridad de los menores en términos de las disposiciones legales aplicables.

El Gobierno Federal actual impulsa el acceso efectivo a los derechos sociales y el bienestar social de la población, lo cual incluye cubrir las necesidades de cuidado de las niñas y niños, mientras sus padres trabajan.

Dicho acceso requiere de tres elementos: que las personas puedan costear opciones de cuidado (accesibilidad); que existan opciones de cuidados, privados o públicos (disponibilidad); y que estas opciones sean de calidad. Es decir, que sean espacios que les permitan desarrollar sus habilidades socioemocionales y motrices en ambientes seguros (calidad).

Llamado a la SCJN a resolver amparos relativos a la Guardería ABC

Este año 2020, se cumplieron 11 años del incendio en la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora; es de suma importancia que exista un acceso real a la justicia y que las víctimas y sus familias obtengan una reparación integral del daño.

La reparación del daño por la tragedia de la Guardería ABC, que provocó la muerte de 49 niños y niñas entre 0 y cuatro años de edad; lesiones en 106 menores de edad, y lesiones de por vida a 75 de ellos, debe incluir la obligación de investigar, juzgar y, en su caso, sancionar a las y los responsables.

Ya que al día de hoy no hay sentencias firmes en contra de los responsables del incendio de la Guardería ABC, el 12 de agosto de 2020 hice un llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a resolver todos los asuntos a su cargo relativos al incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora. Este exhorto se aprobó por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

En octubre de 2018 la SCJN decidió atraer los amparos relativos al caso del incendio de la Guardería ABC interpuestos por las familias de las niñas y los niños afectados por esta tragedia, tanto en materia penal como administrativa, mismos que se encuentran pendientes de resolución.

Como una forma de reivindicar la memoria y hacer justicia, el 13 de marzo de 2020, el presidente López Obrador firmó el decreto que da certeza jurídica a las víctimas de la Guardería ABC y se comprometió a darles a los sobrevivientes del incendio, atención médica de por vida y pensiones vitalicias a partir de los 18 años, algo que no había sucedido en las administraciones anteriores.

En las administraciones que han transcurrido los familiares nunca han encontrado justicia, es hasta este momento cuando verdaderamente se está volteando hacia la tragedia y se les está atendiendo.

En ese sentido, destacan las acciones emprendidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual admitió el caso y analizará a fondo los hechos para determinar las violaciones de derechos humanos en las que haya incurrido el Estado Mexicano.

Asimismo, la CIDH formularía recomendaciones al Estado Mexicano para que se garantice el acceso a la justicia y la no repetición, señaló.

La Guardería ABC es una herida abierta, es un capítulo inconcluso, es la impunidad contra vidas inocentes, por lo que ya es el turno de resolver por parte de la Suprema Corte, como máximo órgano de justicia de este país.

Se aprueba en el Artículo 4º Constitucional, el Derecho en la Niñez a Contar con los Servicios para su Atención, Cuidado y Desarrollo Integral, En Términos de lo dispuesto en la Ley 5 de Junio

El 28 de octubre de 2020 se aprobó en la Comisión de Puntos Constitucionales el dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Sistema Nacional de Cuidados, en lo relativo a la Ley General de Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, mejor conocida como **Ley 5 de Junio**.

La reforma al Art. 4º consiste en reconocer el derecho de las niñas y niños el acceso de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, lo anterior los hace sujetos propios de derecho a estancia infantil, sin tener que depender de la situación laboral de su madre y padre.

Esta propuesta se realizó en colaboración con madres y padres víctimas de la Guardería ABC; y significa un avance importante el armonizar la Ley 5 de junio con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Posteriormente, el 18 de noviembre de 2020, se aprobó el dictamen referente al artículo 4º que eleva a rango constitucional la Ley para la Prestación de Servicio para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, la que conocemos como Ley 5 de Junio, misma ley que se promovió por padres y madres víctimas de las más terrible tragedia infantil ocurrida en México, la de Guardería ABC ocurrida en 2009 en Hermosillo, Sonora. Se elevó a rango constitucional para que se garantice a la niñez el derecho a contar con estos servicios, independientemente de cualquier situación laboral de sus padres y madres. Se busca pues la máxima protección. Reconozco en todo el compromiso de Patricia Duarte y José Francisco García, Madre y padre ABC con quienes hemos trabajado esta propuesta.

Reconozco también que la Ley quede expresada con su nombre completo; y les comparto ahora mismo madres y padres de ABC preparan un informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y este paso fundamental que estamos dando esta tarde y que enviaremos al Senado de la República, se plasmará en su informe, como compromiso legislativo con la no repetición de la tragedia.

EL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD LO TRAZAMOS ENTRE TODAS

El Plan Nacional de Desarrollo lo establece: no debemos dejar a nadie atrás. El presupuesto para la igualdad entre hombres y mujeres empieza a reflexionarse, dialogarse, trazarse con meses de antelación.

En materia presupuestal, organizamos durante estos años, Mesas Interinstitucionales para opinión del Presupuesto de Egresos 2019, 2020 y 2021. A partir de estos ejercicios de rendición de cuentas con funcionariado público y de diálogo y escucha con activistas y organizaciones sociales, hemos podido abordar, atender y avanzar en temas que en efecto plantean un avance en el cierre de brechas entre mujeres y hombres.

Por ejemplo, en el caso de refugios especializados para mujeres, hijas e hijos, hemos fortalecido no sólo su presupuesto (de 2019 para 2020 aumentamos su presupuesto en un 17 por ciento), sino sus procesos; hoy, están contenidos en INDESOL por ser una instancia más estratégica para el mejor funcionamiento tanto de los refugios como de los centros externos: la emisión más rápida de convocatorias correspondientes y la entrega de recurso para la operación con mayor celeridad.

También se incrementó el presupuesto asignado al “Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras” por \$492’079,180 dando un monto total de \$2,684’509,023, un 22 por ciento más que el año anterior.

Tanto las discusiones en el Pleno al respecto, como el trabajo de las mesas interinstitucionales y parlamentos abiertos, son ejercicios públicos que pueden seguirse en línea (y en su momento presencial, antes de la pandemia), gracias a su transmisión en vivo. La simulación no cabe; el compromiso y la responsabilidad con la que hemos trabajado está en esas mesas plurales, diversas, con participación de diversas voces y diálogos abiertos en los que hemos asumido compromisos, hasta llevarlos a su concreción.

Mesa de Trabajo sobre Refugios con INDESOL

El 23 de abril de 2020, se llevó a cabo la “Mesa de Trabajo sobre Refugios con INDESOL”, en la cual, la Comisión de Igualdad de Género, sostuvo una reunión virtual de trabajo con la titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), Maestra Luz Beatriz Rosales Esteva, sobre la operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos.

Así como con la Doctora Karla Berdichevsky Feldman, Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, quien señaló que, para la Secretaría de Salud, los refugios para la atención de violencia de género de mujeres sus hijas e hijos, son una pieza clave en la atención de la violencia de género y la violencia sexual que vivimos en el país.

También la Licenciada María Antonia González del Castillo, Directora General Adjunta de Igualdad de Género de INDESOL, explicó que, a partir de la puesta en marcha de los proyectos de refugios, “hasta el día de hoy se tienen 37 proyectos de refugios y 28 proyectos recibidos, de los Centros de Atención Externa (CAE)”.

Reunión del Grupo de Trabajo Plural por la Igualdad Sustantiva con representantes de diferentes redes de refugios

El 9 de junio de 2020, se llevó a cabo la “Reunión del Grupo de Trabajo Plural por la Igualdad Sustantiva con representantes de diferentes redes de refugios”. El encuentro reunió a representantes y encargadas de diversas redes de refugios para las mujeres, con el objetivo de conocer el estatus de estos espacios, principalmente en materia presupuestal. Asimismo, se manifestó el compromiso para gestionar la liberación de los recursos etiquetados para las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana (CAMI), así como impulsar una política integral de atención a la violencia familiar.

Revisión del Anexo 13 en parlamento Abierto previo al PEF-202 Parlamento Abierto: Retos y perspectivas sobre el presupuesto para la igualdad entre hombres y mujeres

De frente a la proyección del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, el 30 de julio de 2020 la Comisión de Igualdad de Género que encabezo, convocó al parlamentario abierto “Retos y perspectivas sobre el presupuesto para la igualdad entre hombres y mujeres”, con el objetivo de analizar los recursos que se destinan a programas y acciones que dan atención a vulnerabilidades de niñas y mujeres en México.

El contenido de los temas en este ejercicio de parlamento abierto fue abordado en dos mesas: ‘Papel de la sociedad civil respecto al Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres’ y ‘Anexo 13. Rubros prioritarios para salvaguardar la vida e integridad de las mujeres’.

En este encuentro virtual, además se comentó de los retos desde la experiencia del INDESOL, INMUJERES, CONAVIM, INPI, Red Nacional de Refugios, Red Intercultural de Refugios, Red Nacional de las Casas de la Mujer Indígena, Red Nacional de Alertistas, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, entre otros.

Apoyo a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

El 4 de septiembre de 2020, se sostuvo una reunión con la Doctora Gabriela Rodríguez Ramírez, Titular del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para conocer el diseño y operación de la Segunda Fase de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (Enapea) 2020-2024.

Gabriela Rodríguez Ramírez precisó que el objetivo es que la estrategia sea intersectorial para lograr descender la tasa de embarazos y se erradique el índice de niñas embarazadas y niñas madre, pues a diario nacen mil niños de una mamá menor de 19 años; es decir, 380 mil al año.

En este contexto, se dialogó por parte de las diputadas en torno a proponer que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 se duplicaran los recursos para dicha estrategia, para que la asignación quedase de 15 millones de pesos en el Anexo 13, para las campañas de difusión de la Enapea, y etiquetar 10 millones de pesos para la territorialización de la prevención del embarazo.

Mesas Interinstitucionales PEF 2021: Mesa 1

El 11 de septiembre de 2020, se llevó a cabo la “Mesa 1: Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres”. Durante la inauguración, se destacó la importancia de la articulación entre todas las instancias. Las legisladoras manifestaron su compromiso. “En el combate contra la violencia que vivimos las mujeres, somos aliadas todas las legisladoras y los legisladores”, manifestó la Diputada María Wendy Briceño Zuloaga, Presidenta de la Comisión. Asimismo, se comprometieron para que en este año legislativo el tema de acceso a la justicia sea una prioridad para evitar el incremento de la violencia en las niñas, niños y mujeres.

Por su parte, la Diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, Coordinadora de la Subcomisión de Presupuesto, confió en que la igualdad sustantiva y una vida digna libre de violencia para las mujeres y niñas se reflejen en el presupuesto 2021.

Mesas Interinstitucionales PEF 2021: Mesa 2

El 11 de octubre de 2020, se convocó a la “Mesa 2: Ramo 20. Bienestar.” Enfatizamos que en este rubro 20 las dependencias se han enfrentado a que los recursos no pueden ser ejercidos en tiempo y forma por distintas circunstancias y se busca ser coadyuvantes de mejora en esta nueva reingeniería institucional que propone el Gobierno de México.

Para dar un primer contexto general del análisis que está realizando esta Comisión respecto al proyecto de egresos y su impacto en el anexo 13, la encargada fue la Diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, Coordinadora de la Subcomisión de Presupuesto.

Como metodología, se solicitó a las responsables de las dependencias involucradas en el Ramo 20 Bienestar, realizaran una exposición de 10 minutos sobre las siguientes preguntas guía:

- ¿De qué forma su dependencia responde al *Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres?*,
- Describa brevemente los indicadores de impacto planeados a partir de inclusión en esta estrategia (impacto en el derecho a la salud, una vida libre de violencia, en agencia económica y acceso a los recursos productivos, acceso a la justicia, vivienda, medio ambiente, trabajo, participación política, seguridad, según sea el caso),
- ¿Cuáles han sido los obstáculos (presupuestales, operativos, recursos humanos, materiales) para alcanzar los objetivos previstos y el cumplimiento de las metas?,
- ¿Cuáles serían las prioridades respecto a la asignación del presupuesto asignado para llevar a cabo las acciones propuestas?,
- ¿Puede compartírnos una proyección presupuestal que su unidad responsable está previendo en el marco de la integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación?

En su intervención el INDESOL, a través de su Titular, informó que en materia de Refugios se ha apoyado, durante este año, a 95 proyectos: 61 Refugios y 35 Centros de Atención.

Por su parte, la Licenciada Mónica Martínez Sarabia, Directora General de Opciones Productivas puntualizó que se ha priorizado la atención de las personas indígenas, afroamericanas y de municipios más rezagados en el contexto de la pandemia.

En su intervención, la Mtra. Lidia Rivera Herrera, Directora General Adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, manifestó que *Sembrando Vida* impulsa la participación efectiva de mujeres y hombres con el propósito de cerrar brechas de género y se reconoce en las mujeres campesinas, indígenas y afroamericanas como una población de atención prioritaria.

Durante la participación del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), el Licenciado Juan Manuel Martínez Louvier, Director General, mencionó que se está trabajando desde el Instituto buscando no puestos de empleo, sino puestos de trabajo donde tomamos decisiones y con un modelo de economía social susceptible de cerrar brechas de género; a su vez, la Mtra. María José Sarmiento Aguirre, Coordinadora General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables enunció que el propósito es fortalecer la economía y el empoderamiento de las mujeres desde la economía social.

Garantizar un presupuesto progresivo e igualitario en el PEF 2021

Ante la próxima discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para 2021, como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, 23 de octubre de 2020 manifesté en la 2ª Conferencia Nacional de Legisladoras y Organizaciones de la Sociedad Civil, por los Derechos Humanos de las Mujeres y una Vida Libre de Violencia, celebrada de manera virtual, que el tema presupuestal debe convocar a todas las legisladoras en unidad para tener el mejor de los análisis y con el mayor compromiso de que se garantice un presupuesto progresivo.

Para ello se han tenido mesas y reuniones con funcionariado, a la par que se ha realizado el trabajo legislativo que no puede detenerse, además de haber recabado una serie de opiniones e información para construir lo que será el documento que se enviará como parte de la Comisión de Igualdad de Género, en donde se planteará un presupuesto progresivo.

En el evento virtual estuvieron presentes Nira Cárdenas Oliva, representante de la Oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas en México; Patricia Olamendi Torres, integrante de la Red Seguridad, Justicia y Paz; Nayeli Ramírez Hernández, presidenta de la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos; así como la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara Baja, diputadas federales, senadoras, entre otras representantes de la sociedad civil.

SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS

Junto con el diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero y la diputada Sandra Paola González Castañeda presenté una Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho al cuidado y del Sistema Nacional de Cuidados.

En el complejo contexto de la pandemia ha quedado claro que debe dejarse de concebir el tema del cuidado como una obligación natural de las mujeres.

Propusimos diputadas y diputados de Morena reconocer el derecho al Cuidado

El 8 de abril de 2020, presenté junto a la diputada Sandra Paola González Castañeda y el diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero una iniciativa para reconocer en la Constitución que toda persona tiene derecho al cuidado y a cuidar, y en la que se establece la corresponsabilidad entre hombres y mujeres para realizar dicha labor.

La propuesta establece obligación del Estado para crear de un Sistema Nacional de Cuidados, que incluya la implementación de servicios públicos accesibles, pertinentes, suficientes, que garanticen la seguridad y protección de los demás derechos, así como una redistribución equitativa de las labores de cuidado entre hombres y mujeres y la conciliación entre la vida familiar y laboral.

En ese sentido, plantea que el Estado promoverá la equidad en las tareas del cuidado, las cuales son de interés público, a través de programas y políticas públicas de igualdad, en las que esta corresponsabilidad se haga efectiva.

La iniciativa sostiene que tendrán prioridad en dicho sistema las personas que requieran cuidados por enfermedad, discapacidad, niñas y niños, adultos mayores, y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado.

Elevar a rango constitucional el derecho al Cuidado

El 29 de mayo de 2020, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Comisión de Igualdad de Género, encabezamos de manera virtual las Audiencias Públicas sobre las propuestas hacia un Sistema Nacional de Cuidados, con el objetivo de analizar el derecho al cuidado y su reconocimiento a nivel constitucional.

Las actividades de cuidado han recaído de manera desproporcionada en las mujeres, por lo que es necesario romper con los viejos moldes y dejar de encasillar a las mujeres en este tipo de actividades.

La pandemia a nivel mundial también ha mostrado la pobreza y desigualdad que padecen las grandes mayorías y ha puesto al descubierto, lo que las sociedades han querido eludir: las responsabilidades de los cuidados en el hogar y hacia otras personas recae en las mujeres como un mandato social.

Se reconoce el derecho a cuidar y a ser cuidado como derecho humano y constitucional

El 28 de octubre de 2020, finalmente la Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), aprobaron el dictamen que reforma a los artículos 4º y 73 de la Constitución para reconocer el derecho humano a los cuidados, que dará pie a la creación del Sistema Nacional de Cuidados, atenderá a niños, niñas, personas mayores, personas con discapacidad y en pobreza extrema; así como a mujeres y hombres que ejercen labores de cuidados sin remuneración.

Esta propuesta se construyó con iniciativas que presentamos una servidora y las diputadas Lorena Villavicencio Ayala, Paola González Castañeda, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, y el diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena. Asimismo, la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Rango Constitucional para el Sistema Nacional de Cuidados

El 18 de noviembre se votó la iniciativa para adicionar un párrafo décimo séptimo al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia **del derecho al cuidado** y que establece el **Sistema Nacional de Cuidados**, visibilizando las labores no remuneradas que constituyen cerca del 23.5% del PIB representando alrededor de 5.5 billones de pesos, por labores domésticas y de cuidados, **de las cuales más del 70% son realizadas por mujeres**. Ese que se ha denominado el trabajo reproductivo, y al que se ha pretendido dar menos valor.

Con esta iniciativa impulsada también por otras compañeras legisladoras que incluso realizaron foros y parlamentos abiertos: planteamos que toda persona tiene derecho al cuidado digno y al tiempo propio. De igual manera, que el Estado promoverá la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las labores de cuidados y éstas serán de interés público.

Se impacta positivamente a la niñez, a la adolescencia, a las personas mayores, a las personas con alguna discapacidad, a las personas en pobreza extrema y a las personas cuidadoras sin remuneración, que –como ya lo he dicho– generalmente son mujeres.

Por otra parte, se regulará la concurrencia entre federación, entidades federativas y municipios para crear un Sistema Nacional de Cuidados, el cual deberá incluir políticas de servicios públicos accesibles, pertinentes y de calidad, haciendo efectiva la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en labores de cuidado.

El cuidar y ser cuidado/a dejará de ser una labor asignada desde el estereotipo y la costumbre a las mujeres y a las niñas (en este contexto de COVID cobra relevancia).

PROTEGER A LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

Desde la Comisión de Igualdad de Género hemos hecho un llamado a garantizar las condiciones laborales y la seguridad social de las trabajadoras del hogar, en el compromiso de cuidar de las personas que dependen económicamente de este sector.

Protección a trabajadores del hogar por pandemia de COVID-19

En el marco del Día Internacional de la Trabajadoras del Hogar, y a nombre de legisladoras del Grupo Parlamentario de Morena, el 30 marzo 2020 hice un llamado a la sociedad a no desproteger a las trabajadoras del hogar y a suspender temporalmente sus actividades con goce de sueldo, ante la situación de pandemia por el Covid-19 que atraviesa el país.

Nueve de cada 10 trabajadoras del hogar no tienen acceso a la incapacidad laboral que les permite recibir sus ingresos cuando algún problema médico impide que trabajen, como tampoco tienen acceso a los servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por lo que se debe garantizar en todo momento las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar, así como su inscripción a la seguridad social conforme a la Ley.

Hay que destacar que, en el primer año de trabajo, en el Congreso de la Unión aprobamos reformas a las leyes Federal del Trabajo y del Seguro Social para garantizar los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar.

Estímulo Fiscal a quienes empleen a mujeres dedicadas a cuidados

El 6 de junio de 2020 presenté una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un capítulo II Bis y un artículo 186-A al título VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta; reforma el artículo 164 de la Ley Federal del Trabajo; y reforma el artículo 33 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de incentivar la inserción laboral de las mujeres.

En dicha propuesta se establecen incentivos fiscales a los contribuyentes, personas físicas y morales que empleen a mujeres dedicadas a las tareas de cuidado no remuneradas, que causen alta inicial al Seguro Social o no hubieren estado dadas de alta en los dos años anteriores inmediatos.

El estímulo fiscal consiste en poder deducir de los ingresos acumulables del contribuyente para los efectos del impuesto sobre la renta por el ejercicio fiscal correspondiente, un monto equivalente al 25% del salario efectivamente pagado a las mujeres contratadas bajo el supuesto de este capítulo.

Para estos efectos, se deberá considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del impuesto sobre la renta de la trabajadora de que se trate, en los términos del artículo 96 de esta Ley.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Impulsé una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de Salud, en materia de servicios de planificación familiar y anticoncepción, servicio de interrupción del embarazo y objeción de conciencia; impulsando también una iniciativa en materia de atención del embarazo de la mujer indígena, para que cuente con personal hablante de lenguas indígenas que respete su derecho a tomar decisiones propias sobre la mejor manera de atender embarazo, parto y puerperio.

Además, aprobamos la violencia obstétrica dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, misma que está pendiente de ser discutida en el Senado.

Con Violencia Obstétrica pusimos nombre y apellido a otro tipo de violencia que por muchos años se había negado; hay que recordar que entre las últimas recomendaciones que hizo la CEDAW, insta al Estado mexicano a armonizar las leyes federales y estatales para calificar la violencia obstétrica como una forma de violencia institucional y por razón de género, y que garantice el acceso efectivo a la justicia y a medidas integrales de reparación a todas las mujeres víctimas de violencia obstétrica. En este espíritu presentamos esta iniciativa, que ya fue aprobada Cámara de Diputados y Diputadas y en el Senado.

Aprobamos cambios a la Ley en Materia de Violencia Obstétrica

El 28 de noviembre de 2019 aprobamos en el pleno de la H. Cámara de Diputadas y Diputados con 398 votos a favor y siete abstenciones, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley General de Salud, que reconoce a la violencia obstétrica como un tipo de violencia contra las mujeres, y que de forma puntual señala que la atención a las mujeres durante el embarazo y los servicios de salud de prevención de la mortalidad materna infantil deberán ser libres de violencia.

Los cambios también prevén la obligación de las autoridades para implementar acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento de buenas prácticas en contra de la violencia obstétrica.

Las leyes en la materia consideran como violencia obstétrica como toda acción u omisión por parte del personal de salud, médico o administrativo, que violente los principios rectores que señala el artículo 4° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

O cuando se dañe física o psicológicamente, se lastime o denigre a la mujer durante el embarazo, parto o puerperio, así como la negación del servicio médico y la vulneración o limitación de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las mujeres.

Reconocer esta violencia en particular también implica visibilizar la carga que el rol reproductivo impone a las mujeres, limitando su empoderamiento en diferentes formas y condenándolas a reproducir la pobreza, especialmente para aquellas que viven en contextos más precarios.

Opinión positiva sobre Iniciativa de interrupción legal del embarazo

El 2 de febrero de 2020, en la Comisión de Igualdad de Género emitimos nuestra opinión en sentido positivo, sobre iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de interrupción legal del embarazo y salud sexual y reproductiva.

El sentido es asegurar que las instituciones de salud garanticen la existencia de personal que no ponga la objeción de conciencia para realizar los procedimientos de interrupción de legal de embarazo a las mujeres que así lo soliciten.

Dicha opinión que tiene como objeto alimentar y enriquecer el debate en torno al tema, fue enviada a la Comisión de Salud, encargada de dictaminar la propuesta.

Se considera también que la reforma propuesta a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal, contemplan el acceso de las mujeres a una igualdad sustantiva, partiendo de la tesis de que ésta no será viable si no se armonizan los derechos de asistencia, derechos políticos, derechos civiles y derechos sociales, con el pleno ejercicio de los nuevos modelos y categorías jurídicas.

Es imprescindible asegurar y garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, y también la libertad de conciencia, por lo que se propone conciliar ambos derechos, asegurando que las instituciones de salud garanticen la existencia de personal que no ponga la objeción de conciencia para realizar los procedimientos de interrupción de legal de embarazo a las mujeres que así lo soliciten.

Resolución en la SCJN evidencia la necesidad de legislar por el derecho a decidir

El 29 de julio de 2020, en el marco de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre si tiene la facultad para llamar al Legislativo a legislar sobre una materia, derivado del Amparo en Revisión 636/2019 acerca de la despenalización del aborto en Veracruz, las diputadas resaltamos la necesidad de plasmar en la Constitución el reconocimiento del derecho a solicitar libremente la interrupción de su embarazo.

De igual manera, anunciamos que promoveremos la dictaminación de una iniciativa suscrita por 140 legisladoras y legisladores de seis grupos parlamentarios e independientes, para reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo.

El dictamen se realizará sobre la Iniciativa con decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud, en materia de servicios de planificación familiar y anticoncepción, servicio de interrupción del embarazo y objeción de conciencia.

La iniciativa propone reformar la fracción XI del artículo 17 y la fracción VI del artículo 38 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la fracción X al artículo 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Asimismo, propone reformar los artículos, 3º fracción V; 37 tercer párrafo; Capítulo VI "Servicios de Planificación Familiar y Anticoncepción"; 67; 68 primer párrafo y las fracciones I, II, III y V; 69; 70 y 71 y 421 Ter; se adicionan los artículos 3 con una fracción V Bis; 27 con una fracción V Bis; 68 con las fracciones VII y VIII; 68 Bis; el Capítulo VI Bis "Servicio de Interrupción del Embarazo", que comprende los artículos 71 Bis; 71 Bis 1; 71: Bis 2 y 71 Bis 3; y se deroga el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud.

En el contexto de dicha resolución de la SCJN, le realizamos un llamado respetuoso a la Suprema Corte a ser garante efectiva del derecho a decidir con libertad de las mujeres sobre su sexualidad reproductiva, al que alude el artículo primero de la Constitución y que el Estado Mexicano ha reconocido ante entidades internacionales.

EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA IGUALDAD

Es importante garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad; promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y la perspectiva de género en la educación. De esta manera, legislamos para eliminar las disparidades de género en la educación y aseguramos el acceso igualitario en todos los niveles de enseñanza y la formación profesional.

Hemos avanzado en este sentido, al aprobar una Reforma Educativa que garantiza la perspectiva de género en el primer año de nuestro trabajo legislativo. Sin embargo, vemos los riesgos latentes del PIN Parental, por ello también nos hemos pronunciado al respecto en diversos momentos.

Ciencia, Tecnología e innovación con perspectiva de género

Por unanimidad, en la Cámara de Diputados y Diputadas, el 18 de febrero de 2020 aprobamos el dictamen que modifica el Artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, iniciativa suscrita por la legisladora de Morena, Rocío del Pilar Villarauz Martínez y que tiene por objeto promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación.

En la votación en la que se emitieron 446 votos a favor, se reformó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que propone el empoderamiento de las mujeres y la disminución de la brecha de desigualdad, lo que potenciaría el desarrollo de las capacidades de la sociedad en su conjunto.

Reconocimiento del Archivo Histórico del Movimiento de Lesbianas Feministas

El 9 de octubre de 2019 desde la Comisión de Igualdad de Género organizamos la presentación del “Archivo Histórico del Movimiento de Lesbianas Feministas en México”, mismo que buscará sea incluido en el Archivo General de la Nación y retomado por instituciones afines, con el propósito de que se amplíe, conserve y promueva dicha memoria.

La conformación del archivo, que inició en 1976, abarcará hasta el 2020; hasta el momento consta de más de 5 mil documentos en 44 volúmenes; es un esfuerzo ciudadano compilado por particulares, encabezadas por la activista Yan María Yaoyótl.

Es importante darle el valor y reconocimiento a este archivo histórico, ya que documenta la existencia y lucha ininterrumpida de las mujeres lesbianas feministas en el país, quienes desafortunadamente aún se encuentran en un estado de vulnerabilidad y siguen en constante lucha por sus derechos fundamentales.

El PIN parental atenta contra el derecho a una educación integral

El 15 de julio de 2020, las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena alertamos de las implicaciones inconstitucionales que la figura de PIN parental tiene contra los derechos de niñas, niños y adolescentes, especialmente en materia de educación sexual y reproductiva, lo cual contraviene el carácter laico del Estado como eje rector de una sociedad plural y diversa.

También se presentó una iniciativa para adicionar un artículo a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a fin de reconocer el derecho que tienen quienes ejercen la patria potestad de éstos de intervenir en la educación que se les habrá de dar, siempre que el ejercicio de este derecho no implique limitar o

negar la enseñanza de cualquier contenido educativo de los planes y programas de estudio oficiales, entre ellos, valores así como educación sexual y reproductiva.

AVANZAMOS EN LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMO BASE DE TODOS NUESTROS DERECHOS

El 6 de junio del 2019, se aprobó en el pleno de la H. Cámara de diputados y diputadas, dictamen el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros, en la que se establece la obligatoriedad de la paridad de género en todos los órganos del Estado mexicano, esto es, en los tres Poderes de la Unión y en los órganos constitucionales autónomos, por lo que buscan ajustes a las leyes secundarias, como parte de su compromiso con la igualdad y el respeto a este principio constitucional.

En este año legislativo, aprobamos la paridad en todo, robustecida por la participación de colectivas ciudadanas, lo cual implicó una reforma constitucional y 86 leyes secundarias.

Garantizamos la participación igualitaria en altos cargos públicos

A nombre de la Comisión de Igualdad de Género en la Cámara de Diputados, la cual presido, el 27 de febrero 2020 presenté ante el pleno de la H. Cámara de Diputados y Diputadas, el dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 36 fracción V de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, a fin de que en México se siga avanzando y fortaleciendo la política de paridad de género.

Con esta reforma, se busca que en puestos de mando se cuente con una distribución paritaria. La propuesta de modificación permite garantizar una participación paritaria de mujeres y hombres en altos cargos públicos y puestos de mando, incluyendo los señalados en el primer párrafo del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sus homólogos en las administraciones locales.

Hoy nuestra Constitución cuenta con el principio de paridad de género. Transitamos de esta manera hacia nuestra obligatoriedad de promover las leyes secundarias en materia de paridad de género, y paso a paso hacia la homologación del criterio de designación en su justa proporción.

Tres minutas que reforman y adicionan alrededor de 50 leyes para el principio de paridad de género

En fecha 29 de julio de 2020, la Cámara de Diputados y Diputadas aprobó cuatro dictámenes que reforman diversas disposiciones de 86 ordenamientos en materia de paridad de género, con el objetivo de que los mecanismos selectivos de las instituciones, la conformación de grupos de trabajo y designaciones de gabinete, estén obligados a integrarse con 50 y 50 por ciento de mujeres y hombres.

Los cuatro dictámenes fueron aprobados por unanimidad. El primero con 344 votos; el segundo con 349; el tercero con 347 y el cuatro con 347. Se devolvieron al Senado para los efectos del Artículo 72 constitucional.

Presentamos leyes secundarias sobre paridad de género y lenguaje incluyente

El 19 de marzo de 2020, las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género presentamos una iniciativa que reforma diversas disposiciones de distintos ordenamientos, para incluir en la legislación vigente el principio de paridad de género y el lenguaje incluyente.

Se trata de una iniciativa conjunta sobre la reforma constitucional ya aprobada, y viene acompañada de modificaciones legislativas que contribuyan a acelerar la presencia paritaria de mujeres y hombres en la titularidad de las posiciones de mayor jerarquía.

Algunos de los puntos que se destacan en las reformas son: difundir los criterios sobre paridad de género e igualdad, aplicar criterios de paridad constitucional, impulsar acciones e incorporar criterios para mejorar condiciones de las mujeres, aumentar participación de las mujeres, así como promover, introducir y capacitar criterios de paridad de género en dependencias y sus entidades coordinadas, entre otras precisiones.

Para tal fin se enlistan los ordenamientos legales a reformar, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; Ley Orgánica de Nacional Financiera; Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior; Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; Ley Orgánica de la Armada de México; Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano; Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana; Ley General de Salud; Ley General de Educación; Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos

Indígenas; Ley General de Población; Ley General de Archivos; Ley General de Mejora Regulatoria; Ley General de Turismo; Ley General de Víctimas; Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; Ley de Protección al Ahorro Bancario; Ley de Instituciones de Crédito; Ley de los Institutos Nacionales de Salud; Ley de Petróleos Mexicanos; Ley de Ciencia y Tecnología; Ley de Comercio Exterior; Ley de la Agencia de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; Ley de la Comisión Federal de Electricidad; Ley de la Comisión Bancaria y de Valores; Ley de la Guardia Nacional; Ley de Vivienda; Ley del Seguro Social; Ley del Servicio Exterior Mexicano; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas; Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; Ley del Servicio de Administración Tributaria; Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Competencia Económica; Ley del Banco de México; Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, en materia de paridad de género.

Cabe señalar que la iniciativa fue enriquecida con las aportaciones realizadas por las personas participantes en las mesas de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México “Rumbo a la Paridad En Todo”, celebradas en noviembre de 2019.

Avala Comisión de Igualdad de Género reforma a 86 ordenamientos secundarios en materia de paridad

Con el fin de armonizar la reforma que fue aprobada en junio de 2019 a los artículos 2º, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 29 de julio 2020 desde la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados aprobamos cuatro dictámenes que incluyen modificaciones a 86 ordenamientos secundarios para garantizar y observar el principio de paridad.

Durante los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género que se realizó de manera presencial, agradecí el esfuerzo de diputadas y senadoras para alcanzar estos logros en materia de paridad. Asimismo, la participación de la sociedad civil, organizaciones y mencionó la lucha histórica de mujeres para avanzar en la agenda de igualdad.

Las modificaciones incorporan el lenguaje incluyente, promueven acciones que conlleven a la identificación y eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres. De igual manera, incluyen garantizar a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos políticos y la igualdad de condiciones en la toma de decisiones públicas en todos los niveles.

También contemplan acciones que contribuyen a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el establecimiento de parámetros para designación de personas titulares de los puestos de dirección y toma de decisiones de la administración pública general y órganos autónomos.

Se trata de una reforma histórica en la agenda para lograr la igualdad en México; las modificaciones contribuyen significativamente a erradicar la discriminación, porque combate las condiciones estructurales que han relegado a las mujeres en los espacios inferiores en la división del trabajo.

Al momento, el Senado de la República ha avanzado ya con la aprobación de dos de las minutas enviadas, por lo que en breve serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación, con lo que avanzamos también en la garantía de nuestros derechos.

VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

Este paquete de ocho leyes, están destinadas a garantizar las condiciones para que las mujeres podamos aspirar y ejercer en el espacio público en igualdad de circunstancias.

Ante la violencia política en razón de género, detengamos los asesinatos, las agresiones, las destituciones de cargos infundadas, detengamos toda la discriminación tácita y explícita contra las mujeres en política.

Propuestas en la lucha contra la violencia política en razón de género

El 5 de diciembre de 2019 propusimos las modificaciones pertinentes para reformar diversos artículos que definen la violencia política en razón de género, implementan el lenguaje inclusivo y el principio de paridad de género en la conformación de los órganos de dirección, poder y mando.

La violencia política no es y nunca será el costo del ejercicio de los derechos de las mujeres, por lo que la justicia que merecen las mexicanas no es obtener el cargo público sin competir, es competir sin temor, sin ninguna forma de violencia, sino eliminar los mecanismos y limitantes impuestos por las prácticas políticas machistas.

La violencia política contra las mujeres por razón de género se define como *toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.*

El dictamen que incorpora la definición y el tipo penal de violencia política contra las mujeres, aprobado recientemente por la Cámara de Diputados, aborda disposiciones para impedir el registro de planillas de partidos políticos que no respeten la paridad de género; fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros.

Si se persiste en no cumplir con la paridad de género cabría la posibilidad de perder la oportunidad de registrar candidaturas.

Las sanciones para quienes ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género van de cuatro a seis años de prisión y de 200 a 300 días de multa, dependiendo la gravedad; y sanciones de uno a dos años de prisión.

A la par se buscará la reparación del daño en los casos en que la candidata fuese descalificada u ofendida, para lo cual se deberán ofrecer disculpas públicas y los partidos políticos serán obligados a recibir la capacitación en la materia.

Histórica aprobación del dictamen del tipo penal de violencia política contra las mujeres en razón de género

El 18 de marzo de 2020, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, con 280 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Una aprobación histórica en lo general y en lo particular del dictamen por el que se define y tipifica la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por al menos tres legislaturas buscaron incluir en el marco legal dicha definición, la cual se precisa como “toda acción u omisión incluida la tolerancia basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres”.

Este concepto se homologó en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en la Ley General de Partidos Políticos, en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

VIOLENCIA DIGITAL, MEDIÁTICA Y SIMBÓLICA

Si bien las nuevas tecnologías presentan grandes beneficios, el espacio digital alberga nuevas conductas delictivas, como la violencia digital, mediática y simbólica.

Reconocemos la Violencia Digital de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

El 26 de noviembre de 2019, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI y recorriéndose la subsecuente del artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incluir la violencia digital como un tipo de violencia contra las mujeres.

El dictamen fue presentado a nombre de la Comisión de Igualdad de Género; cabe destacar que este proyecto es una aportación que se hace en forma conjunta con organizaciones de la sociedad civil, como el Frente Nacional para la Sororidad, Brujas Feministas, Red Mexicana de Prevención a la Violencia, Masculinidad es Rosa, Aquelarre Feminista, Colectivo Humanas, Colectiva Políticamente Incorrectas, Insurrectas Gobiernos, Defensoras Digitales.org, y es mejor conocida como Ley Olimpia.

Define la violencia digital como los actos de acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, vulneración de datos e información privada, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión de contenido sexual sin consentimiento, textos, fotografías, videos y/o datos personales u otras impresiones gráficas o sonoras, verdaderas o alteradas, o cualquier otra acción que sea cometida a través de las tecnologías de la información y la comunicación, plataformas de Internet, redes sociales, correo electrónico, aplicaciones o cualquier otro espacio digital y atente contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada o vulnere algún derecho humano de las mujeres.

Al incluir la violencia digital en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se establecerán las medidas de coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar erradicar y reparar el daño ocasionado por la violencia digital, así como los principios y modalidades para garantizar que las mujeres tengamos una vida libre de violencia digital.

Fue aprobada con modificaciones en el Senado, por lo que estamos realizando mesas de trabajo con los mismos grupos de activistas para hacer las modificaciones correspondientes, para proteger a las mujeres, niñas y adolescentes contra este tipo de violencia.

Diálogo para analizar propuestas en materia de violencia simbólica

El 17 de febrero de 2020, las legisladoras integrantes de la Comisión de Igualdad de Género realizamos una mesa de trabajo con especialistas y figuras públicas para analizar el proyecto de dictamen que busca definir la violencia simbólica en la Ley General de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La finalidad de este diálogo fue ampliar el debate a propósito del interés mediático que ha tenido el proyecto derivado de dos iniciativas presentadas por las legisladoras Beatriz Rojas Martínez, y Frida Esparza Márquez y Guadalupe Almaguer Pardo, las cuales buscan reformar la Ley General de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica.

Buscamos reformar el artículo sexto de la Ley General de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, definiendo la violencia simbólica como

la expresión, emisión o difusión por cualquier medio, ya sea en el ámbito público o privado, de discursos, mensajes, patrones estereotipados, signos, valores icónicos e ideas que transmiten, reproducen, justifican o naturalizan la subordinación, desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres en la sociedad.

Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Se considerará violencia simbólica en los términos del artículo 6, fracción VI de esta ley, los concursos, certámenes, elecciones, competencias y cualquier otro tipo de eventos que promuevan estereotipos de género y con base en los mismos evalúen de forma integral o parcial la apariencia física de mujeres, niñas y/o adolescentes.

Las instituciones públicas no podrán asignar recursos, publicidad oficial, subsidios, ni cualquier tipo de apoyo económico o auspicio público a la realización de estos eventos.

En este encuentro virtual también participaron, Karen Pamela Rocha Ruiz, activista de derechos humanos para personas con discapacidd; María Guadalupe Jones Garay, directora nacional del concurso “Mexicana Universal”; y Aimeé Vega Montiel, investigadora del CEIICH UNAM.

Avanzamos en la dictaminación de reformas en materia de violencia simbólica y mediática hacia las mujeres

El 4 de julio de 2020, la Comisión de Igualdad de Género sostuvo la tercera reunión de trabajo virtual debido al resguardo sanitario, en la cual desahogamos diversos temas en materia de violencia hacia las mujeres y paridad de género.

Las diputadas integrantes de la comisión emitieron su intención de voto aprobatorio a la propuesta de dictamen conjunto sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el que se incluye a la violencia simbólica y la violencia mediática como uno de los tipos de violencia contra las mujeres.

Es importante visibilizar la violencia simbólica, ya que es ejercida desde la normalización como un dispositivo que encubre y enmascara relaciones de poder, por lo que puede ser mucho más difícil de erradicar debido a la dificultad para identificarla y nombrarla.

Este dictamen fue aprobado en la 17 Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

CONSOLIDANDO LEYES CONTRA LA VIOLENCIA FEMINICIDA

A pesar de la complejidad y gravedad del tema, desde una perspectiva interinstitucional, se recorre el camino correcto en la materia, pues de acuerdo con las observaciones finales sobre el Sexto Informe de México ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU, se reconoce los esfuerzos adoptados por el gobierno para enfrentarse a la violencia contra las mujeres.

Hay mucho camino por recorrer desde los tres poderes y coordinando esfuerzos, para seguir avanzando en la búsqueda y aplicación de medidas contra los feminicidios. El derecho a la justicia es clave para garantizar el acceso a otros derechos. Es urgente perfeccionar el tipo penal de feminicidio, especialmente en lo referente a la prevención, atención, judicialización y la sentencia de los casos. En ello trabajamos.

Contra la violencia feminicida: coordinación de los tres órdenes de gobierno

La alerta de violencia de género contra las mujeres debe ser un instrumento que articule el proceso de protección de emergencia desde los tres órdenes de gobierno.

Es por ello que el 12 de diciembre de 2019 presentamos desde la Comisión de Igualdad de Género el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de género, en el cual se establece la implementación de acciones y mecanismos de protección que, en coordinación con los gobiernos municipales, estatales y federal, enfrenten y erradiquen la violencia feminicida en un territorio determinado.

Entre las aportaciones que se concretaron están la articulación entre autoridades y los Poderes de la Unión, para hacerle frente a la emergencia; que el mecanismo de alerta de violencia de género se reconozca y garantice la participación de los organismos y organizaciones solicitantes; además de mejorar la difusión, una vez declarada la alerta. Así como la investigación de todas las violaciones a derechos humanos vinculadas a la violencia feminicida; la sanción a los responsables y reparación del daño; la suficiencia presupuestal en el Presupuesto de Egresos de la Federación; y fijar plazos entre la declaratoria e indicadores en el cumplimiento y seguimiento.

Actualmente se encuentra en proceso de análisis en el Senado de la República.

Firmamos convenio con CEAVI en favor de las víctimas de violencia de género

El 19 de febrero de 2020, en el marco de la Firma de Convenio de colaboración interinstitucional por la atención integral para víctimas de violencia de género, suscrita entre la Comisión de Igualdad de Género y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI CDMX), asentamos que este convenio es una acción real en respuesta de una atención segura a las víctimas.

El objetivo central de este convenio es implementar un procedimiento de referencia de casos de personas, principalmente mujeres, víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos desde la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados hacia la CEAVI.

De igual manera, en materia penal, actuarán respecto a los delitos de alto impacto como: homicidios dolosos, feminicidios, secuestro, trata de personas, delitos en materia de tortura, desaparición forzada de personas, y desaparición cometida por particulares.

Las mujeres y la sociedad requieren confiar en sus instituciones; desde la Cámara de Diputados no descansaremos hasta que se pueda frenar la ola feminicida que azota al país.

No retrocederemos en la lucha contra la violencia feminicida

El 15 de abril de 2020, en el marco del foro ‘Combate contra al feminicidio a 8 años de su incorporación en el sistema de justicia’, las diputadas de la Comisión de igualdad de Género coincidimos en nuestro compromiso con la lucha contra el feminicidio, como una emergencia nacional, y en la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional al interior del país para combatir la impunidad en la materia

México es punta de lanza en la implementación de mecanismos y legislaciones para la atención de la violencia feminicida; sin embargo, urge acelerar los procesos en las instituciones en favor de las mujeres, pues es el clamor urgente que nos está haciendo la sociedad. Para ello es necesario poner especial atención a las fiscalías.

Avanzan trabajos para la homologación del tipo penal de feminicidio a nivel nacional

El 13 de julio de 2020, las diputadas de las comisiones de Igualdad de Género y de Justicia de la Cámara de Diputados, sostuvimos una reunión con el Grupo de Trabajo para el Análisis del Delito de Feminicidio, y con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), con la finalidad de definir una agenda conjunta respecto al Tipo Penal de Feminicidio a nivel nacional.

Durante la reunión en la modalidad a distancia, las legisladoras de ambas comisiones analizamos puntos de acuerdo para enriquecer y fortalecer la vinculación de la CONAVIM y el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Desde la Cámara de Diputados se ha avanzado en los trabajos en materia de erradicación de las violencias contra las mujeres, junto con Congresos estatales, con las Fiscalías y gobiernos de los Estados, por lo que el objetivo prioritario es llevar una agenda conjunta para lograr los objetivos respecto al Tipo Penal de Feminicidio a nivel nacional.

Actualmente existen 28 tipos penales distintos de feminicidio en los códigos penales de las entidades federativas, más lo establecido en el Código Penal Federal y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. De ahí la necesidad de contar con un código único. En ese sentido, es necesario reducir la brecha entre casos iniciados y aquellos con sentencia, así como identificar de manera clara en qué casos se procede como feminicidio y en cuáles como homicidio doloso contra una mujer.

El mecanismo de alertas de violencia de género ya se encuentra en discusión desde el Senado de la República; confiamos para que se aprueben las reformas ya aprobadas desde la Cámara de Diputados.

PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Se pretende homogeneizar su estructura operativa para que sean los centros altamente capacitados que necesitan las mujeres.

Los Centros de Justicia para las Mujeres son espacios vitales para el combate a la desigualdad; no sólo porque promueven el acceso a la justicia de las mujeres de manera legal, sino también a la justicia social.

Estos organismos han salvado vidas y han evitado los feminicidios gracias a sus oportunas intervenciones.

Iniciativa para establecer claramente atribuciones y obligaciones de los CEJUM

El 7 de abril de 2020 presenté una iniciativa, bajo el apoyo de *Equis Justicia para las Mujeres*, que tiene por objeto establecer en la ley de manera clara las obligaciones, atribuciones y características de los Centros de Justicia para las Mujeres (CEJUM), de forma tal que su funcionamiento y composición esté homologado en todas las entidades federativas.

De acuerdo al Informe de Centros de Justicia para las Mujeres realizado por *Equis Justicia para las Mujeres*, los CEJUM pueden mejorar su funcionamiento, y para ello es necesario su homologación, además de que sus atribuciones y obligaciones estén previstas en la ley.

Es necesario que los centros tengan capacidad de interlocución con diversas secretarías y procuradurías, y que, como órganos descentralizados, gocen de personalidad jurídica para dejar atrás la dependencia que mantienen de origen.

Reformas en materia de Centros de Justicia para las Mujeres

El 21 de mayo de 2020, la Comisión de Igualdad de Género llevamos a cabo un ejercicio virtual de Parlamento Abierto en materia de Centros de Justicia para las Mujeres, con el objetivo de analizar dos iniciativas que reforman la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de centros de justicia.

La iniciativa suscrita por una servidora, propone definir a los Centros de Justicia para las Mujeres como espacios a cargo de las Entidades Federativas que brindan en un mismo lugar, atención multidisciplinaria, interinstitucional e integral con perspectiva de género; así como promover la interculturalidad y derechos humanos a mujeres víctimas de violencias, y a sus hijas e hijos.

De igual forma, la iniciativa presentada por la diputada Mildred Ávila Vera refiere que corresponde a la Entidades impulsar y apoyar la creación y operación del fortalecimiento de los Centros de Justicia, y destaca que las autoridades federales harán gestiones para propiciar que las autoridades locales impulsen el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Durante el parlamento virtual en materia de Centros de Justicia para las Mujeres participaron especialistas que reconocieron la labor del parlamento abierto para buscar soluciones en la agenda pública, así como también coincidieron en la importancia de generar políticas públicas para lograr la atención y el empoderamiento de las mujeres.

Durante la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, de fecha 14 de octubre del presente, se aprobó el dictamen conjunto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Centros de Justicia para la Mujeres.

Reunión virtual con INDESOL sobre operación de refugios para mujeres víctimas de violencia

El 23 de abril de 2020, desde la Comisión de Igualdad de Género sostuvimos una reunión virtual de trabajo con la titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), sobre la operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos.

Esto debido a que hay una gran preocupación social en relación con la violencia de género; de acuerdo con la Red Nacional de Refugios y con una campaña que lanzó en el contexto de Covid-19 “Aislamiento sin violencia”, las llamadas para solicitar auxilio se han incrementado en un 80 por ciento.

El objetivo es tener conocimiento acerca del proceso de cambio de Refugios de la Secretaría de Salud a Indesol y de los avances en la implementación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

Así como de la asignación del Presupuesto y el ejercicio del mismo para el programa y de las acciones, que desde el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género se han implementado durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

LEGISLAMOS DESDE EL COMPROMISO HACIA LAS MUJERES INDÍGENAS

De acuerdo con datos del INEGI (2011), hay cuando menos un total de 8.2 millones de mujeres indígenas en México (3.5 millones Hablantes de Lenguas Indígenas y 4.7 mujeres indígenas no hablantes de lenguas indígenas (HLI) autoadscritas).

Para garantizar el acceso efectivo a la justicia en condiciones de igualdad, el Estado tiene que garantizar que las mujeres indígenas cuenten, en todos los juicios y procedimientos, con intérpretes y defensores que comprendan su lengua y cultura.

Solo existen 1,649 intérpretes acreditados por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas en todo el país. Y el cuerpo de defensores públicos bilingües de México solamente cuenta con 25 integrantes.

La falta de traductores e intérpretes, hace a las mujeres indígenas más vulnerables a la violencia institucional, que se traduce en omisiones y acciones tales como hacerlas esperar, negarles el acceso a los servicios públicos de justicia, obligarlas a declarar en español para, finalmente, ser culpabilizadas por la violencia de la que son víctimas. El miedo a ser violentadas por las instituciones es, de hecho, otra de las principales causas, según la RAI y EQUIS, por las que las mujeres indígenas no accionan la justicia estatal.

Las comunidades han vivido en el abandono, en el olvido, en la marginación. Urge que como parte de los compromisos, las entidades federativas también hagan su parte. Desde la Comisión de Igualdad de Género y mi trabajo específico como legisladora trabajamos en este compromiso.

Reunión con el Frente Plural de Mujeres Indígenas por la titularidad del Conapred

El 3 de julio de 2020 se realizó un diálogo con 9 candidatas y 8 agrupaciones, luego que el Titular del Ejecutivo Federal planteó que una mujer indígena encabece el Consejo.

Este frente lo integran: Red Nacional de Abogadas Indígenas; Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas; Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas; Red Nacional de Casas de la Mujer Indígena; Mujer Colibrí-Colectiva Lésbica Indígena; Alianza de Mujeres Indígenas de México y Centroamérica, y la Coalición Mexicana LGBTTI, Centro de Apoyo y Capacitación a las Empleadas del Hogar y el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar, así como una candidata independiente; una candidata de la Academia de Michoacán, y la postulada por la Red de Mujeres Zoques Construyendo Esperanza y la Red Feminista de Chiapas.

El compromiso fue canalizar su solicitud de dialogar con el Ejecutivo para plantear sus propuestas para la conducción del CONAPRED.

PROPONEN DIPUTADAS QUE UNA MUJER INDÍGENA OCUPE LA TITULARIDAD DEL CONAPRED

Junto con la diputada Irma Juan Carlos, como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género en mi caso y de la Comisión de Pueblos Indígenas en su caso, así como legisladoras integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, el 31 de julio de 2020 presentamos un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación para que haga llegar al titular del Ejecutivo su petición de que se nombre como titular del CONAPRED a una mujer indígena.

Esto en respuesta a la necesidad de que una persona con el perfil adecuado ocupe la presidencia del Consejo para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y de contar con mujeres indígenas en espacios de toma de decisión.

Así como también, considerando pertinente la propuesta realizada por el titular del Ejecutivo, en el sentido de que una mujer indígena sería un perfil adecuado para estar al frente del CONAPRED.

Defensa del presupuesto para Refugios interculturales y CAMIS

Durante los últimos dos ejercicios presupuestales del PEF, aumentamos los montos destinados a los refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, y ante la política de austeridad y de entrega directa de recursos a beneficiarias de programas sociales, se mantuvieron reuniones interinstitucionales para determinar la forma más operativa para la entrega de los recursos etiquetados desde el anexo 13.

Por su parte, continuamos con las gestiones para que las 35 Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana (CAMIS), que existen en el país, enfocadas en derechos sexuales y reproductivos, prevención y atención de la violencia de género y que funcionan a través de subsidios del Programa de Derechos Indígenas, a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) sean liberadas presupuestalmente al ser parte de los servicios esenciales en tiempos de pandemia.

Paridad en todo

La paridad indígena se encuentra asentada en el artículo 2° constitucional “los municipios con población indígena elegirán representantes ante los ayuntamientos observando el principio de paridad de género”.

El Instituto Nacional Electoral (INE), está obligado a garantizar en el próximo proceso electoral 2021 lo necesario para urgir el empoderamiento de las mujeres indígenas, rurales y campesinas para ejercer sus derechos político electorales.

Ley de Amnistía

Alrededor de 7 mil personas indígenas que están privadas de su libertad en cárceles de carácter federal.

Dicha ley aprobada beneficia a mujeres acusadas del delito de aborto y a indígenas que durante su proceso legal no contaron con intérpretes o defensores que conocieran su lengua

El robo simple y sin violencia será perdonado cuando la pena sea menor a cuatro años. Por delitos de sedición o en caso de invitación, instigación o incitación a la comisión del delito en grupos impulsados por razones políticas.

Las personas que podrán solicitar la amnistía a la Comisión para cumplir y vigilar los efectos de esta ley serán el/la interesada o el representante legal . En caso de ser aceptada, esta se someterá a la decisión de un juez cuando se trate de personas sujetas a proceso, indiciadas pero prófugas y con una sentencia firme.

En relación con el seguimiento de la Ley, en enero continuaremos con mesas de trabajo para observar cómo se ha aplicado y qué resultados se han obtenido al respecto.

Petición a SHCP a que reintegre el presupuesto al INPI dirigido a apoyos para mujeres indígenas

Junto con las diputadas Rocío del Pilar Villarauz Martínez y Clementina Marta Dekker Gómez, el 1° de junio 2020 suscribimos un punto de acuerdo para exhortar a Arturo Herrera Gutiérrez, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a reintegrar, con sentido de urgencia, el presupuesto al INPI sobre erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, que afecta a los subsidios para las casas de las mujeres indígenas y afroamericanas.

Ambas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, señalamos que se asignaron 85 millones 528 mil 546 pesos correspondiente al Anexo 13 'Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres' del Rubro 47 'Entidades no Sectorizadas' del 'Programa de Derechos Indígenas', cuyo monto fue pospuesto en 75 por ciento por efectos de un Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, derivado de la emergencia sanitaria por el Covid-2019, lo que llevó a la cancelación de dicho programa.

Coincidimos en que la crisis sanitaria exige una reestructura del gasto público, pero consideramos que la desigualdad entre mujeres y hombres y la violencia feminicida ha cobrado miles de vidas, lo cual se vuelve especialmente complejo cuando hablamos de mujeres indígenas y afroamericanas, quienes están en una situación de vulnerabilidad múltiple.

La Constitución establece la obligación de la Federación, de las Entidades Federativas y de los municipios de promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, así como propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo.

Las consecuencias de la explotación, discriminación, exclusión y marginación de los pueblos indígenas, son vividas por todos, hombres y mujeres indígenas, de cualquier edad [y] adquieren una particular dureza para las niñas, adolescentes y mujeres que viven en sociedades marcadas por relaciones patriarcales, lo que hace que se discrimine aún más que a los varones indígenas.

Ante este panorama, a través de un punto de acuerdo exhortamos respetuosamente al maestro Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, para que reintegre dicho presupuesto al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en el anexo 13 ‘Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres’ del rubro 47 “Entidades no sectorizadas” del ‘Programa de Derechos Indígenas’; y se le insta a aplicar el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de salvaguardar y asegurar el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Además, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhortó respetuosamente al licenciado Adelfo Regino Montes director del INPI, para que de manera urgente retome las actividades del “Programa de Derechos Indígenas” específicamente el correspondiente a los subsidios para las “casas de las mujeres indígenas y afromexicanas”.

Compromisos con mujeres indígenas

- Promover ejercicios democráticos libres de infantilización, tutela e invisibilización de los liderazgos indígenas de cara al proceso electoral del 2021.
- Dejar asentadas mayores bases desde una mirada interseccional y que reconozca la pluriétnicidad y multiculturalidad para el acceso a la justicia (tipificación tipo único penal de feminicidio).
- Avanzar en el derecho a la salud, incluidos los derechos sexuales y reproductivos: interrupción legal del embarazo, educación sexual, anticoncepción, planificación familiar.

PRESENTA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO INFORME LEGISLATIVO DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES

Aunque el camino aún es largo para lograr el cumplimiento integral de la agenda en favor de las mujeres, el avance de la Comisión es innegable.

El 24 de noviembre, en calidad de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, encabezé la presentación del informe legislativo correspondiente al segundo año de actividades de este organismo.

En mi intervención durante el encuentro presencial de la Comisión, destacué los más de 394 asuntos turnados, entre los que destacan reformas históricas con votaciones unánimes, reformas para establecer a la paridad como principio constitucional, modificaciones a 86 leyes secundarias en materia de violencia política, violencia digital y obstétrica, alerta de género, entre otras.

También destacué la realización de mesas interinstitucionales para discutir y ampliar la información sobre la opinión del Presupuesto de Egresos 2019, 2020, 2021; la celebración de sesiones solemnes respecto a los derechos de las mujeres y para reflexionar sobre la violencia que este sector sufre; así como foros, parlamentos abiertos, reuniones de trabajo, encuentros de corte internacional y talleres sobre la agenda en materia de igualdad de género.

Resalté el contacto activo y constante con la sociedad a través de diversas vías, mediante las que se atienden solicitudes de asesoría y apoyo de mujeres de todo el país, y señaló que se realizaron cerca de 30 pronunciamientos y exhortos hacia ordenes de gobierno para atender la violencia contra las mujeres.

Sólo con derechos plenos para todas las mujeres podemos impulsar la transformación social que requiere este país.

Segundo año de trabajo en el Distrito 5 Hermosillo

Junto al trabajo legislativo que encabezó como presidenta de una de las comisiones más productivas, la Comisión de Igualdad de Género, está el trabajo de gestión como representante popular del Distrito 5 Hermosillo.

Este trabajo de gestión tiene como fuente el contacto directo de la gente, caminando por el municipio, derivado de la escucha directa en sus barrios y lugares de trabajo; los canales de comunicación que hemos desplegado, desde las redes sociales, correo directo, hasta la atención en nuestras casas ciudadanas y brigadas con mi equipo de trabajo. Con igual prioridad, este trabajo de contacto y gestión se extiende al área rural de mi municipio, que ocupa gran parte de mi distrito.

Así, he realizado visitado 73 visitas a colonias, 16 visitas a comunidades rurales, he entregado 2,200 apoyos alimentarios en el contexto COVID-19 en 69 colonias y 18 comunidades rurales y he atendido de manera personal más de 180 gestiones.

Este año invertimos en 3 obras y entregamos más de 100 uniformes deportivos a equipos.

Es un honor para mí representar y servir a las y los hermosillenses y a las y los sonorenses y sus pueblos originarios. Gracias por esa confianza, y gracias por darme la oportunidad de trabajar para ti e informar sobre mis resultados.

Seguiré caminando contigo para darte resultados. Hoy te invito a ti:
#CaminaConmigo

CASA CIUDADANA EN HERMOSILLO Y SAN PEDRO

Hemos puesto a disposición de la ciudadanía dos sedes para atender sus necesidades de manera personal: en el centro de Hermosillo; y en San Pedro El Saucito, como punto de atención a la zona rural del Río San Miguel (San Pedro, La Victoria, El Tazajal, El Zacatón, el Tronconal, San Bartolo, la Mesa del Seri, Topahue, Pesqueira, Fructuoso Méndez, Estación Zamora entre otras comunidades).

En ambas sedes recibimos solicitudes para canalizar gestiones, apoyos directos en temas de salud, educación y deporte, así como propuestas e incluso generación de grupos de trabajo sobre algunos temas que atiendo desde la Comisión de Igualdad de Género o en la bancada de MORENA Sonora.

Aun cuando mi trabajo directo con la comunidad tiene límites territoriales claros, la ciudadanía que ha confiado en mi trabajo se acerca a solicitar mi apoyo y enlace; así he atendido a comunidades como Bahía de Kino, Poblado Miguel Alemán, Punta Chueca, e incluso Santa Ana, Ímuris, Cananea, Cajeme y Caborca.

Este trabajo solicitado es con respecto a problemas como acceso al agua potable, salud, programas sociales, drenaje, apoyos alimentarios en contexto de confinamiento, entre otros; mismos que hemos atendido de forma directa o en su caso, canalizado de forma correspondiente.

Así hemos sumado más de 180 gestiones que he recibido a través de atención directa en Casa Ciudadana.

Colonias visitadas

Más de 73 visitas a colonias, entre ellas:

Sonacer, Mirasoles, Sahuaro, Sahuaro Indeco, Floresta, Sierra Nueva, Los Pinos, Paseo San Ángel, Nuevo Hermosillo, La Caridad, Urbi Villa del Rey, Las Carretas, Arcoiris Sur Hermosillo, Puerta del Rey, San Benito, Las Granjas, La Cholla, Gómez Morín, Cuauhtémoc, Villa Colonial, Jesús García, Dirigencias, Las Vendimias, San Luis, Los Olivos, El Mariachi, Altares, Rancho Grande, Agua Lurca, Valle del Marqués, Akiwiki, Puerta Real, Villas del Palmar, Cuatro de Marzo, Cinco de Mayo, Fuente de Piedra, Villas del Real, Centro, Los Naranjos, San Juan, Hacienda de la Flor, Camino Real, El Apache, Insurgentes, Solidaridad, Café Combate, Fraccionamiento Encinos, Jacinto López, Adolfo López Mateos, Libertad, Álvaro Obregón, Urbi Villa Campestre, Real de Minas, Norberto Ortega, Balderrama, Benito Juárez, Villa Mercedes, Carmen Serdán, La Verbena, Laura Alicia Frías, Revolución 2, Coloso Alto, Urbi Villa del Prado, Los Arroyos, Pueblitos, Humberto Gutiérrez, El Chaparral, Ladrilleras, Palo Verde, Villa Verde, Portal de Romanza.

ATENDER LA CONTINGENCIA HUMANITARIA POR COVID-19

La pandemia nos puso frente a la necesidad urgente de ocuparnos de lo más básico y urgente para la comunidad: el derecho a la alimentación y a la salud. Así brindamos apoyos alimentarios a más de 2,200 familias sonorenses en más de 69 colonias y comunidades del área rural.

Apoyos con sentido humanitario por COVID

Ante el confinamiento sanitario, organizamos con un protocolo muy cuidadoso para que representantes en las diversas colonias y comunidades levantaran un censo de necesidades. Y así entregamos apoyos alimentarios en 69 colonias, atendiendo peticiones concretas de personas con estas necesidades apremiantes. También atendimos otras solicitudes en el mismo contexto de COVID-19, como apoyos en servicios funerarios, medicamentos, estudios médicos, tanques de oxígeno, nebulizadores para la atención de enfermedades respiratorias en niñas y niños de la nación Seri; baumanómetro y glucómetro para la comunidad del Ejido San Luis; así como pañales infantiles y adultos, leche de fórmula Infantil, y apoyos económicos.

Colonias atendidas para apoyos por COVID

Más de 69 colonias: Sierra Nueva, Los Pinos, Paseo San Ángel, Nuevo Hermosillo, La Caridad, Urbi Villa del Rey, Las Carretas, Arcoiris, Puerta del Rey, San Benito, Las Granjas, La Cholla, Gómez Morín, Cuauhtémoc, Villa Colonial, Jesús García, Dirigencias, Las Vendimias, San Luis, Los Olivos, El Mariachi, Altares, Rancho Grande, Agua Lurca, Valle del Marqués, Akiwiki, Puerta Real, Villas del Palmar, 4 de Marzo, 5 de Mayo, Fuente de Piedra, Villas del Real, Centro, Los Naranjos, San Juan, Hacienda de la Flor, Camino Real, El Apache, Insurgentes, Solidaridad, Café Combate, Fraccionamiento Encinos, Jacinto López, Adolfo López Mateos, Libertad, Sahuaro Indeco, Álvaro Obregón, Urbi Villa Campestre, Real de Minas, Norberto Ortega, Balderrama, Benito Juárez, Villa Mercedes, Carmen Serdán, La Verbena, Laura Alicia Frías, Revolución 1 y 2, Coloso Alto, Urbi Villa del Prado, Sahuaro, entre otras.

Comunidades rurales atendidas

Entre las 18 comunidades que hemos atendido con la entrega de apoyos alimentarios y de otro tipo, por la pandemia, se encuentran Estación Zamora, La Victoria, San Pedro, Mesa del Seri, San Bartolo, Ejido San Luis, Plan de Ayala, La Labor, Topahue, Molino de Camou, El Tronconal, La Yesca, El Tazajal, El Choyudo, Ejido Manuel Ávila Camacho, entre otras

Así como El Poblado Miguel Alemán, Punta Chueca, y otras poblaciones de La Costa de Hermosillo; también otros municipios como San Miguel de Horcasitas, Cananea, Ímuris, Santa Ana, Caborca; que aunque no pertenecen al Distrito 5 que represento, algunos pobladores se han acercado con confianza para solicitar apoyos.

INVERSIÓN DIRECTA EN LA COMUNIDAD

Hemos apoyado de manera directa a varias comunidades: rehabilitando plazas centrales, como el kiosko San Bartolo, realizando limpieza de calles en San Pedro, donando árboles endémicos para la reforestación a través del Corredor Biológico de Hermosillo.

Rehabilitación del Kiosko de la Plaza Central de San Bartolo

San Bartolo es una localidad ubicada en la zona rural oriente de Hermosillo.

Para su población es importante tener un espacio de esparcimiento donde convivir con sus familias. Ante la solicitud de las y los pobladores para rehabilitar el kiosko de la plaza central, que se encontraba en franco deterioro por las inclemencias del tiempo, en marzo de 2020 entregamos el kiosko rehabilitado en:

- el piso de concreto y los escalones,
- el barandal de herrería,
- el techo de teja galvanizada.

Para esta actividad de beneficio comunitario, agradezco de forma particular a la ingeniera Guadalupe “Pita” Cadena, por su apoyo, cuidado y asesoría en todo el proceso. Hasta el momento de la entrega a las y los habitantes de San Bartolo.

Apoyo a Escuela CAM 51

Se atendió la solicitud de una estufa para la escuela CAM 51, que es un Centro de Atención Múltiple en la Colonia Bugambilias. Esta estufa es de suma importancia de esta comunidad, pues se utiliza en las clases de cocina que les dan a las y los estudiantes.

Esta gestión se dio gracias a una solicitud de apoyo correspondiente.

Atendimos la solicitud, a través de la Casa Ciudadana, al momento de la entrega tuve la oportunidad de conocer el centro y saludar a las niñas y niños que asisten a tomar sus clases.

Gracias a Dámaris Flores, madre de familia, por acercarme al CAM 51 y a la directora Carol Cuén, así como a todo el personal docente y administrativo.

Y gracias, muy especialmente a cada uno y una de las y los jóvenes por su vitalidad y apertura.

Apoyo a Grupos Vulnerables

- Se entregó apoyo alimentario a familias y escuela por lluvias torrenciales en la comunidad de Topahue y Ejido San Luis en diciembre de 2019.
- Entregamos apoyo económico a la Colecta para niñas y niños migrantes en Sonora, que se realizó en la Plaza Zaragoza en diciembre de 2019, atendiendo al llamado de los organizadores ProMigrante y Hospitalidad Migrante.
- Apoyo económico para la construcción del Comedor “Los Olivos Contigo” en la colonia Los Olivos.
- Apoyo con donaciones en especie en Comedor Las Golondrinas, al norte de la ciudad.

VISIÓN SUSTENTABLE

Mi visión sobre Hermosillo parte de la pregunta sobre qué ciudad queremos impulsar y reconstruir; y mi respuesta es que debe recuperar todo el esquema de relaciones que la contienen: la flora, la fauna, el agua, el urbanismo, la arquitectura, la vida social, cultural, política, económica, nuestra memoria y la imaginación.

Atención a sectores productivos

Hemos estado muy cerca del sector pesquero de la Costa de Hermosillo. Pero hemos intentado ir más allá al dar capacitación y asesoría a las Sociedades Cooperativas de Pescadores de Bahía de Kino.

Protección al Cárcamo de la Saucedá

Recibí en Casa Ciudadana a un grupo de ciudadanos y ciudadanas quienes me dieron a conocer el Corredor Biológico, proyecto que promueven el maestro Joel Montoya, Raúl Baca, Alma Vargas, Blanca Cota, David Barajas, Ariana Baroni, Francisco Salcido, entre otras personas.

Reconozco el gran impacto ambiental de este proyecto para nuestro municipio; por eso también participé en los llamados y gestiones necesarios para que El Cárcamo de La Saucedá no fuera subastado por el Gobierno de Hermosillo.

Finalmente, la articulación de representantes populares, ciudadanía, medios de comunicación tuvo resultados, el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, anunció una inversión de 500 millones de pesos a Hermosillo para que no fuera necesaria la subasta de El Cárcamo para invertir en bacheo, recarpeteo y pavimentación.

Cuidado Animal

- Apoyamos una campaña de esterilización y vacunación canina y felina en San Pedro El Saucito.
- Se atendió la operación de un halcón rescatado por animalistas en Hermosillo.
- Me reuní de manera virtual con representantes de colectivas de animalistas. En el diálogo me comprometí con ellos y la colectiva a apoyar en 2 foros nacionales sobre protección animal; y recabar información para presentar iniciativa que represente un avance en el tema animal.

EL DEPORTE COMO SEGURIDAD PREVENTIVA, COHESIÓN SOCIAL Y CERCANÍA CON JÓVENES

El deporte es una forma de cohesión social y un forjador de disciplina, carácter y salud. Además, a través del deporte estimulamos la igualdad en la participación de mujeres y hombres en las disciplinas, alejando a las comunidades de roles de género impuestos, así como de la violencia social.

Mi labor se ha centrado en la entrega de uniformes; en entregar apoyos directos a mujeres y hombres practicantes de soccer, slow pitch, box, softball, futbol, etcétera del área rural y urbana; y rehabilitar espacios.

Entregas de más de 100 uniformes a deportistas

- Entrega de uniforme de box, para participar en el Campeonato Mundial en Mexicali, Baja California.
- Entrega de 26 uniformes a la Liga Independiente de futbol ejidal, de la comunidad Mesa del Seri.
- 15 Uniformes al equipo CecyEta conformado por estudiantes de secundaria Eta #41 del Ejido El Triunfo y del Cecytes, quienes entrenan en el Poblado Miguel Alemán.
- Al equipo Club Deportivo Coloso, se proporcionó uniformes para los jugadores que practican el futbol en los Campos deportivos del Coloso Alto.
- Se atendió la solicitud de la instalación de una red en la cancha de la escuela de Futbol Infantil Red Perimetral ubicada en la colonia Puerta Real, donde se imparten clases de futbol.
- Al equipo de futbol soccer Zorros de Plan de Ayala entregamos 14 uniformes.
- Al equipo femenino de futbol, Las Yaquesitas de Cajeme, también se le atendió con la entrega de 23 uniformes.

GESTIONES Y SEGUIMIENTO

Cuando MORENA llegó al ejercicio del poder público, uno de los cambios más radicales fue el manejo del presupuesto: ahora se etiqueta a los temas prioritarios; y los recursos ya no son entregados a los diputados para que repartieran a discrecionalidad y con los consabidos moches.

Aunque Sonora es uno de los estados que menos recauda, ha recibido un trato muy bueno por parte de la federación, particularmente por parte del Presidente Andrés Manuel López Obrador. A la par de obras importantes, la inversión social también ha sido muy destacada: En programas sociales, durante el 2020 el gobierno federal invirtió 6.4 mil millones de pesos y en el año 2021 se van a entregar más de 7.5 mil millones directamente a la gente. Hay que añadir que hoy los programas sociales, al elevarse a rango constitucional en el artículo 4° en esta legislatura, son derechos, y como tal, no puede llegar un gobierno a quitarlos, tampoco hacer uso electoral de ellos.

Como diputada, sigo caminando por Hermosillo, en su zona urbana y rural, y gestiono las peticiones que me hace llegar la gente; canalizo las necesidades que me expresan y que palpo en mis recorridos. Así durante este año hemos atendido más de 180 gestiones.

Más de 180 gestiones de beneficio directo en tu comunidad

- Ante el Ayuntamiento de Hermosillo: recarpeteo de calles en la colonia Las Granjas.
- Ante Coordinación de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, CIDUE: pintado de paso cebra sobre Ave. Navojoa en la Col. Puerta Real, para el paso seguro de estudiantes.
- Ante CIDUE: colocación de cuatro altos en las calles Juan de Dios Bohórquez y José María Mendoza.
- Ante la Dirección de Seguridad Pública de Hermosillo: vigilancia para las colonias Sahuaro, Arcoiris y Mirasoles.
- Ante CIDUE: limpieza por contaminación de polvo y bacheo en el bulevar Gaspar Luken.
- Ante Alumbrado Público Municipal: instalación de postes de luz en Col. Floresta.
- Ante Servicios Públicos Municipales: rehabilitación de la calle Ángel Arreola ubicada en Col. San Isidro.

Apoyos directos a colonias

- Apoyo económico para la construcción del Comedor “Los Olivos Contigo” en Col. Los Olivos.
- Instalación de reductor de velocidad en la avenida Cerro del Águila en Col. Mirasoles.

COMPARTIENDO EL TRABAJO LEGISLATIVO

El trabajo legislativo puede parecer árido y complejo. Sin embargo, desde el inicio de mis funciones como diputada me comprometí a legislar como representante popular junto con la gente. Desde el inicio #LegislaConmigo fue el llamado. He llevado a Tribuna propuestas ciudadanas: de madres y padres víctimas del incendio de la Guardería ABC, de colectivas para pedir la Tasa Cero en los artículos de gestión menstrual, de Equis Justicia para los Centros de Justicia para Mujeres, del Frente Nacional para la Sororidad, para legislar en materia de violencia digital.

Fortaleciendo en Sonora la agenda de género

- Celebramos reuniones con feministas activistas para analizar la Ley Olimpia.
- Me reuní con las mujeres de Casa Morada, feministas con quienes intercambié opiniones y escuché propuestas.
 - Acompañamos a las Madres Buscadoras de Sonora a presentar denuncia ante la Fiscalía de Sonora y hemos dado seguimiento a sus labores.
 - Tuvimos acercamiento con diversos grupos de mujeres, celebramos conferencias y reuniones con colectivas interesadas en promover los derechos de las mujeres, por ejemplo: participamos en Cajeme en la conferencia “Por la Vida de las Mujeres, conversemos todas. La agenda legislativa y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias” y en la Asamblea General de Representantes de Cobanaras.

CAMINANDO POR LA ZONA RURAL

Entre las comunidades que hemos visitado y recorrido se encuentran Estación Zamora, La Victoria, San Pedro, Mesa del Seri, San Bartolo, Ejido San Luis, Plan de Ayala, La Labor, Topahue, Molino de Camou, El Tronconal, La Yesca, El Tazajal, El Choyudo, Ejido Manuel Ávila Camacho, entre otras.

Caminar para gestionar

- Nos reunimos con el Síndico Municipal, para ver temas de propiedad ejidal de la zona rural (La Victoria y El Tazajal).
- Ante Ayuntamiento para llevar campaña de vacunación canina y felina en San Pedro en coordinación con un grupo de animalistas de Hermosillo.
- Ante la Dirección de Transporte Público, para que se amplíe el horario de los recorridos de los camiones en La Victoria y San Pedro.
- Ante el Gobierno de Hermosillo solicitamos la limpieza de seis calles en San Pedro “El Saucito”.
- Ante la Dirección del Deporte Municipal solicitamos un programa de activación física para la comunidad de Estación Zamora.
- Ante el Organismo de Agua de Hermosillo, se solicitó fuera revisada la carencia de agua potable en el Ejido La Habana.
- Solicitamos ante CIDUE la colocación de nomenclaturas en la población de San Pedro “El Saucito”.
- Las y los habitantes de San Pedro, solicitaron atender la reparación de fugas de agua potable ante el Organismo Operador de Agua de Hermosillo.
- Ante el Secretario de Salud en Sonora, Enrique Claussen Iberri, estamos en la realización de gestiones para que se atienda la falta de atención en los Centro de Salud, principalmente en el área rural de Hermosillo.

- Ante el Síndico Municipal de Hermosillo, Dirección de Transporte Público, Organismo Operador de Agua de Hermosillo, Dirección del Deporte Municipal, CIDUE, Secretario de Salud en Sonora, para gestiones con respecto a servicios públicos, transporte urbano, limpieza, agua potable, seguridad pública, nomenclatura urbana; o bien apoyos en salud, salud animal, deporte, atención legal, fugas de agua, etc.

Apoyos directos

- A La Caridad, Café Combate, Rancho Grande, Los Arroyos, La Verbena, El Choyudo, El Tazajal, Bahía de Kino, Poblado Miguel Alemán, Ejido San Luis, Laura Alicia Frías, Nuevo Hermosillo, Los Olivos, Topahue, La Yesca, Revolución 2, Coloso Alto, San Bartolo, Urbi Villa del Prado, El Tronconal, Ejido Fructuoso Méndez, Ejido Manuel Ávila Camacho entre otras, para celebrar sus posadas.
- A El Tazajal y San Pedro “El Saucito” con entrega de apoyos directos, como sillas de ruedas y andaderas.

Recorridos y visitas

Estación Zamora, La Victoria, San Pedro, Mesa del Seri, San Bartolo, Ejido San Luis, Plan de Ayala, La Labor, Topahue, Molino de Camou, El Tronconal, La Yesca, El Tazajal, El Choyudo, Ejido Manuel Ávila Camacho, entre otras comunidades como el Poblado Miguel Alemán y Punta Chueca.

Asimismo, San Miguel Horcasitas, Cananea, Ímuris, Santa Ana, Caborca, municipios de los que recibimos solicitudes tanto de las y los pobladores como de representantes populares y que hemos atendido en todo lo que está a nuestro alcance.

Apoyos directos a zona rural y pueblos originarios

- Entrega de sillas de ruedas, medicamentos, material médico y apoyo alimentario, servicios de salud y funerarios, entre otros.
- Entrega de laptops y otros apoyos educativos.

**INFORME ANTE LA CIUDADANÍA VÍA FACEBOOK LIVE
DONDE PRESENTÉ REFORMAS HISTÓRICAS EN MATERIA DE
IGUALDAD Y GESTIONES CON VISIÓN SOCIAL EN HERMOSILLO**

Debido a la pandemia, no realizamos un acto presencial, sino un informe a través de facebooklive, en donde destacué la gestión social como representante popular de Distrito 05 Hermosillo con 107 visitas a colonias, 51 visitas a comunidades rurales, inversión en 7 obras para la comunidad, 749 gestiones atendidas y 2200 apoyos alimentarios y médicos durante la pandemia.

Como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, hice un recuento de dos años de trabajo legislativo: 57 iniciativas presentadas como iniciante o adherente, atención a más 400 asuntos turnados a la Comisión que preside.

Además de reformas históricas en materia de igualdad entre hombres y mujeres, con consensos contruidos desde la pluralidad y votadas la mayoría por unanimidad.

Rendir cuentas a la ciudadanía a través de redes sociales

El sábado 14 de noviembre a las 12 horas realicé un facebook live desde mi página oficial, donde rendí cuentas a la ciudadanía, y di a conocer todas las iniciativas que he presentado y cómo estas legislaciones tienen un impacto nacional; pero que además he impulsado algunas leyes que tienen una especial relevancia en Sonora, como son el elevar a rango constitucional la Ley 5 de Junio, iniciativa que presenté con las propuestas de padres y madres víctimas del incendio de la Guardería ABC, especialmente Patricia Duarte y José García.

También mencioné la propuesta de otorgar incentivos fiscales a quienes contraten a mujeres que no han podido incorporarse al mercado del trabajo, por el tiempo dedicado a las tareas de cuidado no remuneradas en el hogar; y la atención del embarazo de las mujeres indígenas, para que exista personal hablante de lenguas indígenas que respete el derecho de las mujeres a tomar decisiones propias sobre la mejor manera de atender embarazo, parto y puerperio.

Mi trabajo de gestión como representante popular del Distrito 5 Hermosillo tiene como fuente el contacto directo de la gente, caminando por el municipio, derivado de la escucha directa en sus barrios; además de nuestras casas ciudadanas y brigadas con mi equipo, extendiendo nuestro caminar al área rural de mi municipio, que ocupa gran parte de mi distrito.

Como parte del trabajo en el distrito que represento, resalté un total de 2,200 apoyos alimentarios, médicos y otros por COVID-19 en 69 colonias y 18 comunidades rurales.

De igual manera hablé de mi apoyo a espacios comunitarios y deportivos, además de a ligas deportivas, como una forma de seguridad preventiva y de cohesionar a las comunidades.

Entre ellas mencioné la rehabilitación del Kiosko de la Plaza Central de San Bartolo, y la entrega de 100 uniformes deportivos, así como el equipamiento de la Escuela de Fútbol Infantil Puerta Real y de la cocina de la Escuela CAM 51 (Col. Bugambilias), y de los comedores comunitarios en Los Olivos y Las Golondrinas.

Así enumeró en dos años 107 visitas a colonias, 51 visitas a comunidades rurales, inversión en 7 obras para la comunidad y 749 gestiones atendidas.

Como un resumen de este trabajo, hicimos circular en las colonias del Distrito 5 Hermosillo que represento, un impreso tamaño Tabloide con un resumen de mi trabajo, para rendir cuentas; además del mismo material en plataforma digital, mismo que se puede consultar en <https://n9.cl/u6xk>